



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA

El Bordo, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio N° 134

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., en relación con la audiencia fijada para el día miércoles (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la cual se desarrollarán los actos procesales previstos por el artículo 372 del Código General del Proceso, el despacho encuentra pertinente aclarar que la aludida audiencia se llevará a cabo de manera virtual.

En virtud de lo anterior, el JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C),

R E S U E L V E:

ACLARAR que la audiencia fijada para el día miércoles (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la cual se desarrollarán los actos procesales previstos por el artículo 372 del Código General del Proceso, se llevará a cabo de manera virtual.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE.

La Juez,



BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO

Firmado Por:
Blanca Cecilia Casas Castillo
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001
Patia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **461f2b42d377714a203b2536ca4afa615b50c3960741f9e464396ae8a2f6ef3c**

Documento generado en 28/05/2024 04:49:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>